

15 de octubre de 2020

Señores

DELOITTE & TOUCHE, S.A.

Apartado Postal 3667-1000

Heredia, Costa Rica

A continuación confirmamos a nuestro leal saber y entender, las siguientes declaraciones hechas a ustedes durante la auditoría de los balances generales de Inchcape Protection Express Agencia de Seguros S.A., ("la Agencia") al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los correspondientes estados de resultados y de cambios en el patrimonio por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2019 y 2018, y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas con el propósito de expresar una opinión en cuanto a si estos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera y los resultados de las operaciones de la Agencia de conformidad con las disposiciones reglamentarias, normas de divulgación y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y por la Superintendencia General de Seguros, y, en los aspectos no previstos por estas disposiciones, con las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes al 1º de enero de 2011:

1. Somos responsables por la presentación razonable en los estados financieros de la situación financiera y el resultado de las operaciones de la Agencia de conformidad con las disposiciones reglamentarias, normas de divulgación y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y por la Superintendencia General de Seguros, y, en los aspectos no previstos por estas disposiciones, con las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes al 1º de enero de 2011.
2. Somos responsables de la implementación y operación de los sistemas de contabilidad y de control interno que están diseñados para prevenir y detectar el fraude y errores no relacionados con fraude.
3. Hemos establecido y mantenemos un efectivo control interno sobre el proceso de información financiera.
4. No tenemos conocimiento de ningún hecho importante que se relacione con fraudes o sospechas de fraudes conocidos que puedan involucrar a la Administración, los empleados que desempeñan funciones importantes en el control interno, u otras personas donde el fraude podría tener un efecto importante sobre los estados financieros.
5. No tenemos conocimiento de alegatos importantes de fraude, o sospecha de fraude, que afecten a los estados financieros al 31 de diciembre del 2019 y 2018. No tenemos conocimiento de alegatos de fraude que nos hayan sido comunicados por los empleados, ex-empleados, analistas, entidades reguladoras u otros.

6. Los saldos y transacciones con las empresas relacionadas para el período terminado al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se detallan a continuación:

	2019	2018
Activos:		
Documentos por cobrar Arrienda Express, S.A.	<u>¢ 407.080.626</u>	<u>¢ 153.936.696</u>
Total activos	<u>¢ 407.080.626</u>	<u>¢ 153.936.696</u>
Pasivos:		
Vehículos de Trabajo, S.A.		<u>¢ 2,447.000</u>
Total pasivos		<u>¢ 2,447.000</u>
Gastos de administración del período de 12 meses 2018 y 12 días 2017:		
Vehículos de Trabajo, S.A.	<u>¢ 28.273.840</u>	<u>¢ 127.836.860</u>
Total de gastos	<u>¢ 28.273.840</u>	<u>¢ 127.836.860</u>

7. No ha habido irregularidades que involucren a la administración o a los empleados que desempeñan una función importante en los sistemas de contabilidad y de control interno, o a quienes tuvieran un efecto material sobre los estados financieros. No ha habido violaciones o posibles violaciones de leyes o regularidades cuyos efectos deban ser revelados en notas a los estados financieros o que den base para reconocer una posible contingencia.

8. Hemos puesto a su disposición:

- a) Los registros financieros e información relacionada,
- b) Las actas de junta directiva, registro de accionistas y asamblea de accionistas. Las últimas actas asentadas libros fueron las siguientes:

Libro	No. de Acta	Fecha
Asamblea de socios	No. 8	29-05-2020
Junta Directiva	No. 3	30-08-2020
Registro de Accionistas	No. 4	12-10-2018

c) Los contratos o convenios celebrados han sido presentados a su consideración, y no tenemos conocimiento de transacciones o compromisos importantes que no hayan sido asentados en los registros contables que sirvieron de base para la preparación de los estados financieros.

9. No ha habido comunicaciones de entidades financieras concernientes al incumplimiento con o deficiencias en las prácticas de información financiera.

10. Las principales políticas contables aplicadas por la Agencia han sido apropiadamente reveladas, según se detalla en la nota 1 a los estados financieros.
11. Los estados financieros de la Agencia han sido preparados de conformidad con los formatos, normas de divulgación y regulaciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y por la SUGESE, para su presentación al ente regulador y como resultado de esto, dichos estados financieros podrían no ser apropiados para otros propósitos.
12. Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 no existen:
 - a) Violaciones o posibles violaciones de leyes o reglamentos, cuyos efectos deben ser considerados para revelarlos en los estados financieros o como una base para registrar una pérdida contingente.
 - b) Otros pasivos, ganancias o pérdidas contingentes que se exigen, sean acumuladas o revelados por las Normas Internacionales de Información financiera.
 - c) Acuerdos para la recompra de activos previamente vendidos.
 - d) Convenios con instituciones financieras involucrando líneas de crédito o similares y restricción en los saldos de efectivo.
 - e) Transacciones que no hayan sido registradas apropiadamente en los registros de contabilidad fundamentales a los estados financieros.
13. Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la Agencia tiene título satisfactorio para todos los activos poseídos y no existen impedimentos o gravámenes sobre tales activos.
14. La Agencia ha cumplido en todos los aspectos con los acuerdos contractuales que pudiera tener efecto sobre los estados financieros.
15. No existen reclamos, litigios o demandas no entabladas que nuestros asesores legales nos hayan informado que sean probables que se entablen que deban ser revelados de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias dispuestas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, por la Superintendencia General de Seguros y las Normas Internacionales de Información Financiera. Los abogados de la firma EY Law han sido nuestros únicos asesores.
16. La Agencia ha efectuado revisiones de sus activos tangibles e intangibles a la fecha de cada balance general con el fin de determinar si hay algún indicio de deterioro en el valor registrado de tales activos y en tal caso estimar el monto recuperable de los activos y determinar cualquier pérdida por deterioro, si lo hubiera.
17. Los estados financieros no contienen errores materiales ni omisiones materiales.

18. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, y por los años terminados a esas fechas, la Agencia ha recibido de una compañía relacionada, servicios relacionados con la administración, contabilidad y finanzas por un total de ₡28.273.840 y ₡127.836.860 (además incluyendo servicios de inicio de operaciones), respectivamente.
19. La Agencia ha cumplido con todos los aspectos de los acuerdos contractuales que podrían tener un efecto material sobre los estados financieros en el caso de incumplimiento.
20. No es necesario el registro de una provisión por cualquier pérdida a ser sufrida en el cumplimiento de, o por la incapacidad de cumplir con cualquier compromiso de venta.
21. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Agencia no ha formalizado ningún contrato de crédito con ninguna entidad financiera, por lo que a esta fecha no se tienen obligaciones de deuda.
22. Lo siguiente, si existe, ha sido registrado o revelado apropiadamente en los estados financieros:
 - a) Transacciones entre partes relacionadas y los importes por pagar correspondientes.
 - b) Convenios con instituciones financieras involucrando líneas de crédito o similares y restricción en los saldos de efectivo.
 - c) Todos los instrumentos financieros a que hace referencia la Norma Internacional de Información Financiera No. 7, compromisos pendientes para la compra o venta de valores bajo colocaciones a futuro y compromisos en espera.
 - d) Instrumentos financieros con concentración significativa de riesgo de crédito individual o de grupo.
23. No tenemos planes o intenciones que puedan afectar el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos.
24. Hemos registrado o revelado, según proceda, todos los pasivos, tanto reales como contingentes.
25. No ha habido opciones y convenios de recompra de acciones de capital, así como acciones de capital reservadas para opciones, certificados, conversiones y otros requerimientos.
26. Todas las suposiciones significativas que se relacionan con los valores razonables incluidos en las cuentas, son razonables y reflejan adecuadamente nuestra intención y capacidad para llevar a cabo las acciones planeadas a

nombre de la entidad, que son relevantes para las mediciones de valor razonable o sus revelaciones.

27. Los instrumentos financieros son registrados inicialmente al costo y consisten de efectivo, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, cuentas por cobrar, y cuentas por pagar. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el valor registrado de los instrumentos financieros de corto plazo se aproxima a su valor justo debido a su naturaleza circulante. Con base en las cotizaciones y tasas de mercado disponibles para instrumentos similares, la Administración ha concluido que el valor registrado de las inversiones mantenidas al vencimiento y la deuda a largo plazo a esas fechas, se aproxima a su valor justo. La Agencia no ha suscrito contrato alguno que involucre instrumentos financieros derivados, tales como futuros, opciones y permutas financieras ("swaps").

El efectivo se mantiene con instituciones financieras sólidas. Generalmente estos instrumentos financieros pueden ser negociados en un mercado líquido, pueden ser redimidos a la vista y tienen un riesgo mínimo.

La Agencia monitorea constantemente la capacidad de crédito del Instituto Nacional de Seguros (único cliente), ajustando las políticas y límites de crédito, según sea necesario. También, la Agencia realiza un análisis de la recuperabilidad esperada de todas las cuentas por cobrar con el Instituto Nacional de Seguros, al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no ha sido necesario realizar una estimación para cuentas dudosas, a la fecha indica todas las cuentas por cobrar con el Instituto Nacional de Seguros están en categoría vigentes.

28. Durante los períodos terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, únicamente hemos recibido ingresos por comisión por la intermediación de venta de seguros para vehículos, aún y cuando estamos autorizados a intermediar otras categorías de vehículos.

29. El día 21 de diciembre de 2017, adquirimos una garantía de cumplimiento ante el Instituto Nacional de Seguros por la operación de la Agencia por un monto total de ₡6.520.000, dicha garantía fue otorgado mediante un depósito en efectivo a la vista por ₡3.260.000 en SAFI, el cual devenga una tasa de interés de 4,01%. Además, se otorgó un pagaré al Instituto Nacional de Seguros por ₡3.260.000 el cual se renueva de forma anual en el mes de diciembre.

30. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, nuestros indicadores de rentabilidad son los siguientes:

- a. **Retorno sobre Activos (ROA)** – 2019: 64%; 2018: 74%
- b. **Retorno sobre Capital (ROE)** – 2019: 68%, 2018: 95%
- c. **Relación de Endeudamiento y Recursos** – 2019: 0.01 veces; 2018: 0.02 veces)

31. El colón costarricense es nuestra moneda funcional, y dicha moneda funcional coincide como lo considera la Superintendencia General de Seguros.

32. La declaración del impuesto sobre la renta para el periodo fiscal 2019, y 2018 están a disposición de las autoridades fiscales para su revisión. No obstante, la

Gerencia considera que la declaración de impuesto, tal y como han sido presentadas, no serían sustancialmente ajustadas como resultado de cualquier futura revisión.

33. Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 no contamos con estudio de precios de transferencia solicitado por el Ministerio de Hacienda. Entendemos la contingencia que tenemos por esta situación, no obstante, la Compañía no realiza transacciones significativas con partes vinculadas y la Administración no espera un impacto significativo ante una eventual revisión de los precios de transferencia por parte de la autoridad fiscal.
34. La Agencia realiza la auditoría anual sobre prevención y control de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo en cumplimiento del Acuerdo 12-10 "Normativa para el cumplimiento de la Ley No. 8204" del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, el mismo se realizó por primera vez sobre los años terminados el 31 de diciembre 2019 y 2018.
35. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, sabemos que la Agencia mantiene las siguientes contingencias:
- a. Las declaraciones de renta de la Agencia pueden ser revisados por la Dirección General de Tributación para los períodos de 12 meses terminado al 31 de diciembre de 2019 y 2018, por lo que existe una contingencia por la aplicación de conceptos fiscales que pueden diferir de los que ha utilizado el Agencia para liquidar sus impuestos.
 - b. La Agencia está sujeta a revisiones por parte de la Caja Costarricense del Seguro Social y otras entidades estatales en materia laboral y a criterio de ellos requerir reclasificaciones de sus declaraciones.
 - c. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Agencia de Seguros no cuenta con el Estudios de Precios de Transferencia que exige la legislación vigente. Las autoridades fiscales pueden requerir dichos estudios y proceder con ajustes por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2019 y 2018, sin embargo, la Administración no espera un impacto significativo ante una eventual revisión de los precios de transferencia por parte de la autoridad fiscal
36. De conformidad con lo establecido por el Reglamento relativo a la información financiera de Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros, las siguientes revelaciones no aplican:
- Cartera de créditos.
 - Estimación para incobrables
 - Depósitos de clientes a la vista y a plazo.
 - Otras concentraciones de activos y pasivos.
 - Cuentas contingentes y otras cuentas de orden.
 - Fideicomisos y comisiones de confianza.

- Operaciones bursátiles corrientes, a plazo y de administración de carteras de valores.
- Contratos de administración de fondos de inversión.
- Contratos de administración de fondos de pensión.

37. El día 12 de octubre de 2018, la única accionista Java Cohen Wasserstein, traspasó la totalidad de sus acciones, por su valor ya recibido, a favor de la compañía Comercio de la Américas, Sociedad Anónima, cedula jurídica 3-101-587184.

38. Ningún asunto o evento ha venido a nuestra atención hasta la fecha de esta carta que afecte significativamente los estados financieros y revelaciones relacionadas con el periodo transcurrido entre el 31 de diciembre del 2019 y 2018 y la fecha de la emisión del informe y que no se haya mencionado en esta carta, en la nota a los estados financieros.

39. A la fecha de autorización de los estados financieros, no consideramos que ningún evento en el futuro previsible haga concluir que el contrato de intermediación de seguros, tal como se detalla en notas a los estados financieros, vaya a darse por terminado, por lo que la Agencia continuará realizando la actividad comercial destinada en dicho acuerdo.

40. La aparición del Coronavirus COVID-19 en China a partir del mes de enero del 2020 y su reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote viral haya sido calificado el 11 de marzo de 2020 como una pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud.

Como efecto de la pandemia de COVID-19 alrededor del mundo, la Presidencia de la República emitió un decreto el 16 de marzo del 2020, el cual dos días después, entró en vigencia dando una serie de medidas y restricciones para evitar la aglomeración de personas para prevenir la propagación del virus. Se han cancelado eventos masivos como la expo- móvil que estaba programada para el mes de marzo 2020, siendo este evento uno de los mayores puntos de colocación de seguros para la Agencia.

A la luz de estos nuevos acontecimientos la Agencia, ha establecido planes de continuidad para mantener un nivel constante de servicio, al tiempo que cumple con las medidas de salud obligatorias del gobierno. A pesar de que en este momento no es posible valorar el impacto financiero de la epidemia, se han tomado medidas inmediatas para contener los costos incluyendo ajuste de recursos variables, reducción de costos administrativos y revisión de programas de inversión cuando sea relevante

41. Los estados financieros fueron autorizados para ser emitidos por la Gerencia General el 13 de octubre de 2020.

Atentamente,

Inchcape Protection Express Agencia de Seguros S.A.

Julieta Chaves Jiménez
Representante Legal

Eduardo Castillo León
Auditor Interno

Jose Andrés Segura Hernández
Contador General